



SECRETARÍA NACIONAL  
DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO

# Rendición de CUENTAS 2017



Senplades

Rendición de Cuentas 2017

Senplades / 1.<sup>a</sup> edición – Quito, 2018

24 páginas, 21 x 29,7 cm – (Informe)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Los contenidos del Informe se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales.

Se deberá reconocer los créditos y citar las fuentes bibliográficas.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, marzo 2018.

De esta edición:

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.

Juan León Mera Nro. 19-36 y Av. Patria

Quito, Ecuador

Tel: (593) 2 3978900

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

**Índice**

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. LOGROS</b>	<b>5</b>
EJE 1: PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL PARTICIPATIVA	5
EJE 2: INVERSIÓN PÚBLICA	8
EJE3: ALCANCE DE SERVICIO EN EL TERRITORIO	11
EJE 4: POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	13
<b>3. PRESUPUESTO</b>	<b>16</b>
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	16
<b>4. RETOS</b>	<b>18</b>
<b>5. APORTES CIUDADANOS</b>	<b>19</b>
<b>6. SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>23</b>

## 1. Introducción

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) realiza el proceso de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (Lopccs) que, en su artículo 89, la define como “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y a someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

A través de este Informe se pone a consideración de la ciudadanía las acciones y resultados de la gestión realizada por la Senplades en el año 2017 para que, en el ejercicio de sus derechos, conozca, evalúe y retroalimente la gestión institucional.

Al 2017, la misión institucional es “Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) para la planificación del desarrollo del país, a través del ciclo de planificación nacional, fundamentada en una visión de largo plazo y ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), con enfoque nacional, sectorial y territorial; orientando la inversión pública hacia los objetivos y metas establecidos en la planificación, seguida por los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de su cumplimiento, todos estos alimentados por la información generada por los actores del Sistema; y, promoviendo los procesos de consolidación de la institucionalidad estatal, hacia una gestión pública transparente, eficiente y participativa”.

El 2017 fue un año de transición para el país: Lenín Moreno fue elegido como el 44.º presidente constitucional de la República del Ecuador. Uno de los primeros objetivos del gobierno entrante fue la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” para los próximos cuatro años, por lo que la gestión de la Senplades estuvo, en buena medida, orientada al proceso de preparación de este instrumento central para la actuación pública.

Además, esta Secretaría continuó en su labor de generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado, a través de la planificación territorial, priorización de la inversión pública, seguimiento a la política pública, generación de información y procesos de consolidación de la institucionalidad estatal.

## 2. Logros

### Eje 1: Planificación Nacional y Territorial Participativa

#### Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”

Senplades evaluó el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, lo que le permitió identificar avances, limitaciones, alertas tempranas para la gestión de la política pública orientada al cumplimiento de los objetivos nacionales y, además, sirvió como línea base para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”. Los resultados se presentaron, conforme el mandato legal, al Consejo Nacional de Planificación. En este marco, se remitieron informes y boletines para conocimiento de las autoridades responsables del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 280) establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GADS). Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” se establece como la hoja de ruta que el Estado y la sociedad deberán seguir para aportar al desarrollo del país y a la garantía de derechos, siendo un modelo que permita el desarrollo sostenible del país a largo plazo, en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, con equidad territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021 fue construido con base en el programa de gobierno del presidente Lenín Moreno Garcés, denominado “Un programa para la sociedad, la educación, la producción y el trabajo digno”.

Con esos fundamentos, este Plan se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo; estos Ejes tienen 2 pilares transversales: el desarrollo territorial y la sustentabilidad ambiental.

El primer Eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación.

El segundo Eje, “Economía al servicio de la sociedad”, plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, mantener la dolarización; además, busca garantizar la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural integral.

Finalmente, el tercer Eje, “Más sociedad, mejor Estado”, promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo. Este Eje define como prioridad de gobierno la Estrategia

Nacional por la transparencia y lucha contra la corrupción y la Calidad y calidez en los servicios públicos.

En el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo fue imperativo incorporar activamente la participación ciudadana, a través de un proceso participativo e inclusivo para la retroalimentación y consulta, en el que se generaron diálogos nacionales, foros web, foros ciudadanos, aportes de los Consejos Nacionales para la Igualdad; además, se integraron los aportes de las otras Funciones del Estado: Legislativa, Judicial, Electoral y de Participación y Control Social. Fue fundamental la retroalimentación de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

A través de estos mecanismos de participación ciudadana se obtuvieron importantes aportes para definir las directrices de la política nacional; se incorporaron propuestas presentadas en más de 380 mesas de diálogo, en las que participaron 25.561 ciudadanos y 6.170 organizaciones. Además, se realizaron 12 foros ciudadanos, para dialogar sobre el Plan en todo el país.

La hoja de ruta para los siguientes cuatro años incluye las siguientes intervenciones emblemáticas, cuya coordinación y ejecución están a cargo de distintas entidades del gobierno, pero su ejecución es corresponsabilidad de todos los ecuatorianos: sectores público y privado, academia y ciudadanía:

1. Misión Ternura.
2. Impulso Joven.
3. Casa para todos.
4. Menos pobreza, más desarrollo.
5. Mis mejores años.
6. Misión "Las Manuelas".
7. Programa "Las Joaquinas".
8. Calidad e inclusión: ampliando las oportunidades en la educación superior.
9. Campaña todos ABC Bachillerato acelerado rural.
10. Erradicación del analfabetismo.
11. Agua segura para todos.
12. Prevención y control del uso y consumo de drogas.
13. Reverdecer el país.
14. Banco del pueblo.
15. Plan para la erradicación de la violencia de género.
16. Acuerdo Nacional por el Empleo, la inversión productiva, la innovación y la inclusión.
17. Gran Minga Nacional Agropecuaria.
18. Estrategia Nacional por la transparencia y la lucha contra la corrupción.
19. Calidad y calidez en los servicios.

A finales del año 2017 inició el proceso de devolución del Plan Nacional de Desarrollo en el territorio, con el objetivo de socializar ante la ciudadanía los contenidos del instrumento de planificación que ayudaron a construir con sus aportes.

### **Estrategia Territorial Nacional (ETN)**

Uno de los componentes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 es la Estrategia Territorial Nacional (ETN), instrumento marco para el ordenamiento territorial a nivel nacional. Aporta al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo considerando las particularidades de cada territorio e identificando las necesidades de la gente en cada parte del Ecuador para definir qué hacer, dónde hacer y cuáles son los responsables de cada acción ejecutada, para mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos.

Para la elaboración del documento se conformó un equipo multidisciplinario de la Senplades que contó con asistencia especializada del IAEN y la cooperación internacional. Durante el proceso de construcción se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi); Ministerio de Ambiente (MAE); Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap); Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR); el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope); Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME); Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare); Consejo Nacional de Competencias (CNC) y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

La ETN analiza el territorio desde tres directrices territoriales: 1) Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos; 2) Acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento; y, 3) Gestión territorial y gobernanza multinivel.

### **Planificación Territorial Especial**

La planificación especial en torno a los Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico es un proceso en el que intervienen las entidades del Ejecutivo y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Se generó una propuesta de lineamientos para la planificación en territorios en los que existen proyectos nacionales de carácter estratégico; el reto es generar una definición clara de este tipo de proyectos.

Debido a la gran diversidad cultural, natural y económica de Ecuador resulta indispensable reconocer cada territorio con sus características y dinámicas especiales para la planificación, por lo que se han construido planes como el Amazónico, el Régimen Especial de Galápagos y, por primera vez, el Plan de Ordenamiento Marino Costero; este último se aprobó en 2017 y muestra la potencialidad económica, social y ambiental que tiene el territorio marino; queda el reto de realizar una buena gestión en el Comité y Agenda Intersectorial del Mar.

La construcción social del territorio involucra a los actores, instrumentos y espacios para su desarrollo. En ese contexto, se repotenciaron y aprobaron ocho agendas de coordinación zonal como instrumentos de coordinación y articulación, adaptados a las condiciones territoriales específicas.

En el marco del estado de excepción por la actividad minera en Zaruma y Portovelo, declarado mediante Decreto Ejecutivo 169 de 28 de septiembre de 2017, la Senplades en calidad de miembro del Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo del área minera de Portovelo y Zaruma, trabajó en la definición de lineamientos y elaboración del Plan Estratégico Emergente.

### **Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir**

Los artículos 48 y 51 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Lopccs) establecen que el Consejo Nacional de Planificación (CNP) convocará a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv), por lo menos, dos veces por año, como espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante 2017, se realizaron las VIII y IX Asambleas, en las que los asambleístas ciudadanos eligieron a su directiva y transmitieron las necesidades que existen en sus territorios para incidir en la formulación de los instrumentos de planificación local, respectivamente.

En la IX Acpiyv, los assembleístas ciudadanos conocieron los Ejes, Objetivos, metas y políticas que constan en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, así como los principales aportes recopilados durante los Foros Ciudadanos.

Adicionalmente, se eligieron a los cuatro representantes de la Asamblea Ciudadana que conforman el Consejo Nacional de Planificación. El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado por el Consejo en sesión del 22 de septiembre de 2017, mediante Resolución n.º CNP-003-2017.

### **Sistema Nacional de Información (SNI)**

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y efectividad de la intervención pública y el acceso a información, Senplades identificó la necesidad de incorporar elementos que fortalezcan al Sistema Nacional de Información (SNI).

Se realizó una reconceptualización del SNI, a fin de que la transferencia de información remitida sea utilizada para generar conocimiento científico y política pública aplicada, que trascienda la lógica de una lectura de los datos.

La necesidad de esta nueva conceptualización está orientada, principalmente, a fortalecer la capacidad de análisis de la información que transfieren las instituciones y que está contenida en la página web del SNI. Esta iniciativa permitirá mejorar:

- La articulación interinstitucional.
- El aprovechamiento de las TIC.
- El desarrollo y aplicación de elementos normativos.
- El uso de registros administrativos.
- La interconexión de sistemas de información.

Se creó el nuevo sistema de seguimiento a obras de infraestructura contenidas en los programas y proyectos, a fin de identificar alertas que permitan tomar decisiones de manera oportuna para lograr la culminación de las obras, conforme a los tiempos y parámetros establecidos para su ejecución.

## **Eje 2: Inversión Pública**

### **Proformas de inversión**

En conjunto con las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado se elaboraron las proformas de inversión para el año 2017 y 2018, considerando los programas y proyectos de inversión presentados por las entidades públicas, priorizando la garantía de derechos y la conclusión de los proyectos ya iniciados.

### **Asignación de recursos**

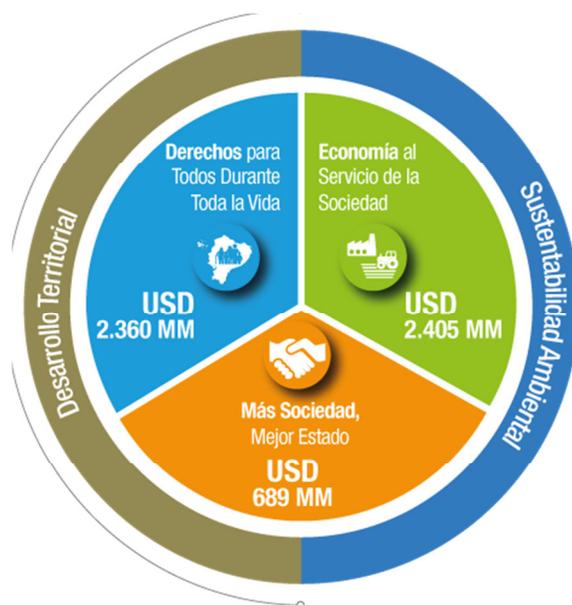
El proceso de asignación de recursos considera la vinculación al Plan Nacional del Desarrollo y debe ser consistente con la conducción sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas.

La inversión realizada con recursos públicos es uno de los instrumentos para implementar políticas públicas que permitan cumplir con los objetivos y metas de la planificación nacional, con un enfoque de equidad territorial. Así, los criterios de asignación de los recursos públicos consideran los siguientes criterios:

- Cierre de brechas territoriales: disminuir la inequidad regional en el acceso a servicios públicos esenciales y oportunidades.
- Generación de empleo: incremento en el número de plazas laborales, sin permitir la flexibilización laboral.
- Generación de complementariedad con iniciativas privadas: vinculación entre el sector público y privado en busca de desarrollo y crecimiento económico, mediante la generación de corresponsabilidad y oportunidades de negocios.
- Incremento de la productividad sistémica: que contribuya al fortalecimiento de las exportaciones no tradicionales, a la acumulación de capital en los sectores productivos generadores de valor agregado, a reducir costos, y al aumento de la rentabilidad y la productividad de bienes con valor agregado.
- Intensidad en insumos nacionales: empleo mayoritario de materia prima de producción nacional, sin incentivar el incremento de las importaciones.

#### PROFORMA PAI 2018 POR EJES

Cifras en millones de dólares



- La proforma para el 2018 fue de USD 4739 mm distribuidos en 3 ejes: Derechos para todos durante toda la vida USD 2.405 mm; Economía al Servicio de la Sociedad USD 1.639 mm y Más Sociedad Mejor Estado USD 695 mm.

PROFORMA PAI 2018 POR EJES

Cifras en millones de dólares



DISTRIBUCIÓN PROFORMA PAI 2017 Y 2018 POR OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Cifras en millones de dólares

OBJETIVO PND TODA UNA VIDA	PAI 2017	PAI 2018
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	2.244	2.280
Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	39	22
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	77	103
Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	347	180
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	1.859	1.347
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr el desarrollo rural integral	199	112
Objetivo 7. Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez	468	575
Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	103	16
Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	118	103
<b>TOTAL</b>	<b>5.454</b>	<b>4.739</b>

FUENTE: Subsecretaría de Inversión Pública

### Eje 3: Alcance de Servicio en el Territorio

#### Reorganización de la estructura de la Función Ejecutiva

Como parte de la consolidación de la institucionalidad del Ejecutivo, se efectuó una reorganización de la estructura institucional que partió de la optimización de la Secretaría Nacional de Administración Pública y de los seis ministerios coordinadores, transfiriendo atribuciones, proyectos, bienes inmuebles y talento humano a otras entidades del gobierno central.

Además, se modificó la conformación de los siete consejos sectoriales: Económico; Hábitat y Ambiente; Infraestructura y de Recursos Naturales no Renovables; Política Exterior y Promoción; Producción; Seguridad y Social. Los consejos sectoriales están liderados por un consejero nombrado por el Presidente de la República.

Dentro de las prioridades programáticas e institucionales del gobierno se apoyó en el análisis de creación de la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, la cual tiene por objetivo la ejecución de la “Misión Las Manuelas” y la coordinación para la implementación del “Plan Toda Una Vida”.

Siguiendo la misma línea, se evaluó la transformación de la Dirección de Juventudes del Ministerio de Inclusión Económica y Social en la Secretaría Técnica de Juventudes, con el fin de coordinar, dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas, estrategias y acciones encaminadas a garantizar los derechos de los jóvenes, de manera intersectorial y articulada entre niveles de gobierno, generando eficiencia y eficacia en el marco del “Plan Toda Una Vida”.

Finalmente, Senplades participó en el diseño institucional del Ministerio de Acuacultura y Pesca como rector y ejecutor de la política de acuacultura y pesca, encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de planes, programas, proyectos y directrices de estos sectores.

#### Análisis de Presencia Institucional en el Territorio (APIT)

El APIT orienta a las instituciones del Ejecutivo sobre la forma adecuada de instalarse en el territorio, para acercarse a la ciudadanía mediante servicios públicos y relacionarse con otras instituciones como los gobiernos autónomos descentralizados.

De esta manera, se determina la red de instituciones con las cuales una entidad del Ejecutivo, por ejemplo, un ministerio, debe coordinar para desempeñar su rol, a nivel nacional y territorial, lo que dará como resultado una mejor prestación de servicios públicos a la ciudadanía. Este análisis es un insumo para el modelo de gestión institucional desconcentrado de las entidades públicas de la Función Ejecutiva.

Durante 2017, se realizó el análisis de presencia institucional en territorio para ocho entidades del Ejecutivo, de las cuales cuatro prestan servicio a la ciudadanía (Servicio Público para pago de Accidentes de Tránsito, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Secretaría del Plan para Toda Una Vida, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana). Además, se realizaron pronunciamientos específicos para otras tres entidades.

Adicionalmente, se realizó el acompañamiento técnico a 29 entidades del Ejecutivo y de otras Funciones del Estado, mediante el cual se pudo brindar una orientación y apoyo permanente, con énfasis en el análisis de criterios territoriales y sectoriales que permitan determinar el número, ubicación y cobertura de sus unidades desconcentradas para el ejercicio de las atribuciones y el relacionamiento institucional.

### **Análisis y elaboración de propuestas normativas**

En el marco de la consolidación de la transformación democrática del Estado, se analizaron 37 propuestas de ley, de iniciativa de la Función Ejecutiva y de otras Funciones del Estado.

El resultado de este trabajo incluye observaciones y recomendaciones que permitan viabilizar las transformaciones institucionales incluidas en dichas propuestas. Se emitieron informes jurídicos de observaciones y de propuestas de articulado, en función de las políticas y lineamientos establecidos por la máxima autoridad, con el objetivo de evitar duplicidad de funciones y verificar que la institucionalidad esté acorde a los lineamientos de democratización del Estado. De forma adicional, se elaboraron internamente cuatro propuestas normativas para el impulso de reformas institucionales relacionadas con la planificación nacional y el cumplimiento de requerimientos institucionales de las autoridades gubernamentales.

### **Análisis regulatorio**

Se determinaron las capacidades de las instituciones con atribuciones de regulación y control de la Función Ejecutiva. Al año 2017, se logró un incremento de 55 puntos porcentuales (respecto del año 2013 - 25%) en las capacidades regulatorias del Estado. Lo que se traduce en que, actualmente, las 21 instituciones intervenidas disponen y ejecutan herramientas regulatorias mediante las cuales se cumple con el objetivo de regular con calidad: Índice de Capacidades Institucionales Regulatorias, Guía Metodológica para elaborar un Plan Indicativo Regulatorio Institucional, Guía metodológica para análisis y evaluación de riesgos y problemáticas sectoriales, *Toolkit* sobre Simplificación Regulatoria, *Toolkit* sobre Estudio de Impacto Regulatorio.

Por otro lado, la formulación de acciones regulatorias para emitir criterios técnicos fomenta la participación activa de los involucrados, para un mejor diseño y eficacia del marco regulatorio nacional, con la finalidad de eliminar o mitigar los riesgos y problemáticas sectoriales. En el año 2017 se ejecutaron 247 acciones regulatorias y 14 Planificaciones Regulatorias Institucionales (Agrocalidad, ARCP, ARCH, Arcotel, Mintur, ABG, Mincomex, Arconel, DGAC, MIES, ARCA, Arcom, Mipro, ANT).

### **Seguimiento y evaluación a la desconcentración**

El seguimiento a la implementación de la desconcentración se basa en una metodología que permite medir el avance de la implementación de la desconcentración en los ejes de Gestión Institucional Desconcentrada (GID) y Servicios Públicos Territoriales (SPT), mediante indicadores cuantitativos.

Se construyó una metodología de seguimiento que se aplicó a 17 entidades del Ejecutivo, de las cuales se obtuvo resultados sobre el avance de los ejes de GID y SPT.

El resultado de la aplicación de la metodología de seguimiento a la implementación de la desconcentración permitió contar con información para la toma de decisiones políticas y estratégicas oportunas en los diferentes niveles de planificación, así como conocer el estado de la implementación del proceso de desconcentración en las diferentes entidades del Ejecutivo, e identificar el aporte al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Además, permite observar cuán cercanos están el Estado y sus instituciones a la ciudadanía, principalmente, para cubrir sus necesidades y aspiraciones para poder modificar, corregir y mejorar el diseño institucional.

Adicionalmente, se construyó una metodología para la evaluación del proceso de desconcentración en los ámbitos de: 1) instrumentos institucionales, facultades y atribuciones; 2) presencia territorial; y, 3) capacidad resolutoria, con la finalidad de tener una visión clara de la funcionalidad y gestión de la desconcentración en el territorio. La aplicación de esta metodología contó con un acompañamiento técnico en la elaboración del análisis de presencia institucional en el territorio de las entidades de la Función Ejecutiva.

### **Evaluación a la Descentralización**

La evaluación del proceso de descentralización se realizó con base en tres componentes: 1) descentralización administrativa (competencias nuevas y reguladas por nivel de gobierno); 2) descentralización política (participación ciudadana, normativa); y, 3) descentralización fiscal (indicadores financieros). Se recopiló información de 14 GAD provinciales y 88 GAD municipales.

Este primer ejercicio permitió verificar la necesidad de brindar mayor fortalecimiento a los GAD en el ejercicio de sus competencias, en la generación de recursos propios y en el manejo de registros administrativos. Además, planteó la posibilidad de generar nuevos indicadores que ayuden a medir la gestión de las competencias por parte de los gobiernos locales.

La evaluación permitió conocer los principales resultados del proceso de descentralización, así como los problemas generados, e identificar la contribución del proceso de descentralización al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Para consolidar el acercamiento del Estado a la ciudadanía y garantizar sus derechos fue necesario construir mecanismos y estrategias para la planificación de los servicios públicos, sentando las bases para la microplanificación, orientadas a la generación de redes intersectoriales de servicios públicos.

## **Eje 4: Posicionamiento Internacional del Modelo de Planificación Nacional**

### **Fortalecimiento de la planificación binacional fronteriza**

En el marco de las relaciones bilaterales que Ecuador mantiene con Colombia y Perú se trabajó en el cumplimiento de los compromisos establecidos para impulsar la planificación binacional fronteriza.

Con Colombia se cuenta con una Plan Binacional de Integración Fronteriza. Con el objetivo de fortalecer la articulación del trabajo de las Comisiones Binacionales Ecuador-Colombia, se realizó

la socialización del Plan Binacional y del Sistema Binacional de Información (Sbiec) a las entidades nacionales de la Función Ejecutiva.

Asimismo, a fin de monitorear las condiciones socioeconómicas y de acceso a servicios de la población en la zona de frontera, se realizó el seguimiento a los 15 indicadores y metas definidas en el Plan Binacional de Integración, obteniendo el análisis del porcentaje de cumplimiento de la meta y de las causas de las variaciones de cada indicador. Durante el 2017, se fortaleció el Sistema Binacional de Información (Sbiec), a través de la actualización de la base de datos estadística y geográfica de la Zifec, lo cual permite contar con información relevante para la planificación y seguimiento a los ejes de acción binacional acordados entre los gobiernos de Ecuador y Colombia.

Con respecto a la relación con Perú, Senplades, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (Ceplan), realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los 8 indicadores binacionales acordados en el Eje Social, para la Zona de Integración Fronteriza.

Adicionalmente, acordaron una batería preliminar de 22 indicadores adicionales para los 5 ejes del relacionamiento bilateral (Social y cultural, Seguridad y defensa, Desarrollo económico y productivo, Infraestructura y la interconectividad, Sostenibilidad ambiental) con el propósito de identificar el cumplimiento de cada eje en la zona de integración fronteriza. El objetivo de establecer indicadores conjuntos es dar seguimiento a las condiciones de vida de la población residente en la zona de frontera y su acceso a los servicios públicos.

A fines de 2017, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo participó en el Encuentro Presidencial y el XI Gabinete Binacional Ecuador-Perú. En el marco de este espacio oficial, las autoridades de Senplades y Ceplan acordaron iniciar trabajos conjuntos para la definición de una planificación territorial en la zona de integración fronteriza.

### **Gestión de la cooperación internacional no-reembolsable**

Durante 2017, se potenció la oferta de la cooperación internacional no-reembolsable para fortalecer los procesos y capacidades institucionales, particularmente, las necesarias para el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”.

Se realizaron asistencias técnicas, intercambios de experiencias y capacitaciones que permitieron fortalecer los procesos institucionales de planificación nacional y territorial, y seguimiento y evaluación de la política pública.

Estas actividades se realizaron, principalmente, con el apoyo de la cooperación del Sistema de Naciones Unidas, a través de sus distintas agencias, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea.

### **Participación en espacios internacionales**

En 2017, las autoridades de Senplades participaron en varios espacios de la agenda regional y global que permitieron compartir los avances y visión nacional sobre el desarrollo, expresada en la planificación, siendo los más importantes:

- Foro Político de Alto Nivel 2017 de la Organización de las Naciones Unidas, realizado en Nueva York, del 15 al 19 de julio.

- XVI Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), realizado en Lima, Perú, del 10 al 13 de octubre.
- IV Sesión del Comité Ejecutivo y VII Asamblea General de la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan), realizada en San José, Costa Rica, el 29 y 30 de noviembre.
- Diálogo Ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo y Medios de Ejecución para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizado en Doha, Qatar, del 18 y 19 de noviembre.
- Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD) de la Cepal, realizada en Santiago de Chile, del 7 al 10 de noviembre.

### **Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur**

La Senplades fortaleció los procesos de cooperación con varios países de la región, siendo los más relevantes los establecidos con Costa Rica, El Salvador y Chile. Con estos países se mantuvieron intercambios de experiencias (virtuales y presenciales) sobre temas de interés común, que permitieron compartir la visión y los logros nacionales en materia de planificación.

En el marco del “Programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Planificación Pública y la Transformación del Estado”, acordado entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) de Costa Rica, en 2017 se realizó un intercambio de experiencias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambos países en procesos de planificación participativa, descentralización, efectividad de la gestión pública, gobernanza multinivel, ordenamiento territorial, diseño institucional y transformación del Estado.

A su vez, se realizó una asistencia técnica a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador (Seteplan) para compartir la experiencia ecuatoriana en el proceso de diseño, planificación e implementación de la desconcentración de funciones del órgano ejecutivo y descentralización de competencias.

Por otro lado, con el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) de Chile se ejecutó un proyecto para fortalecer el Sistema Nacional de Información Territorial del Ecuador, para el manejo e intercambio de información territorial en situación de desastre y mejorar las capacidades de publicación de análisis de información territorial.

### 3. Presupuesto

#### Ejecución Presupuestaria

Para el año 2017, Senplades contó con un presupuesto de USD 23.288.572,66 y alcanzó una ejecución presupuestaria total de 95,86%, es decir, se devengaron USD 22.323.905,23 conforme al siguiente detalle:

Resumen ejecución presupuestaria Senplades 2017

Presupuesto Senplades	Codificado	Devengado	% Ejecución
Egresos Permanentes	17.407.419,47	16.824.351,31	96,65%
Egresos No Permanentes	5.881.153,19	5.499.553,92	93,51%
<b>Total</b>	<b>23.288.572,66</b>	<b>22.323.905,23</b>	<b>95,86%</b>

Fuente y elaboración: Coord. General de Planificación y Gestión Estratégica - Senplades, 2017.

El presupuesto codificado 2017 para egresos permanentes institucionales fue de USD 17.407.419,47, de los cuales se ejecutaron USD 16.824.351,31, alcanzando una ejecución presupuestaria de 96,65%. A continuación, un detalle de la ejecución presupuestaria mensual:

Ejecución presupuestaria de egresos permanentes y no permanentes 2017



Fuente y elaboración: Coord. General de Planificación y Gestión Estratégica - Senplades, 2017.

El presupuesto codificado 2017 para egresos no permanentes institucionales fue de USD 5.881.153,19, de los cuales se devengaron USD 5.499.553,92, alcanzando una ejecución presupuestaria de 93,51%. En el siguiente gráfico se muestra la ejecución presupuestaria mensual de egresos no permanentes.

En el año 2017 se ejecutaron recursos en 18 proyectos de inversión, los mismos que se encuentran alineados en cinco temas. El detalle de la ejecución presupuestaria por cada uno de ellos es el siguiente:

*Ejecución presupuestaria de egresos no permanentes 2017*

Tema	Codificado	Devengado	Ejecución
Cambio estructural de la matriz productiva	1,309.93	1,309.93	100.00%
Desarrollo y fortalecimiento de la preinversión del sector público	4,028,964.84	3,913,730.12	97.14%
Transformación del Estado y relaciones de poder	302,099.11	302,099.11	100.00%
Planificación territorial prospectiva	1,509,623.42	1,243,258.87	82.36%
Administración central	39,155.89	39,155.89	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,881,153.19</b>	<b>5,499,553.92</b>	<b>93.51%</b>

*Fuente y elaboración: Coord. General de Planificación y Gestión Estratégica - Senplades, 2017.*

## 4. Retos

- Tras la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021 nos encontramos desarrollando los instrumentos de planificación que permitirán definir las estrategias, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los grandes objetivos y metas nacionales complementarios a nivel nacional como: (1) Agendas de coordinación intersectorial; (2) Planes sectoriales; (3) Planes institucionales; (4) Agendas para la igualdad; (5) Agendas de coordinación zonal; (6) Planes de desarrollo y ordenamiento territorial. De igual manera, se debe definir la programación presupuestaria cuatrienal, el Plan Anual de Inversiones y los presupuestos de las entidades públicas.
- En el marco del Sistema Nacional de Información (SNI) se desarrollarán Gestores de Conocimiento para la toma de decisiones, que permitirán presentar de manera organizada la información estadística (proveniente de encuestas, censos y registros administrativos) y geográfica útil para la planificación, evaluación, toma de decisiones y gestión territorial.
- Con Decreto Ejecutivo 129 de 23 de agosto del 2017, se delega a la Senplades coordinar la actualización del Registro Social a través del uso de diferentes modelos de levantamiento de datos con el fin de brindar información actualizada y útil para la toma de decisiones a las instituciones y organismos que otorgan programas, proyectos y subsidios sociales. Para ello, se deberá generar información a través del uso de distintos modelos de levantamiento de datos, fortalecer las herramientas tecnológicas, coordinar la operatividad y logística de las actividades para el correcto levantamiento de información en campo y mejorar los procesos de seguimiento, supervisión del operativo y validación de la información reportada por cada una de las instituciones que participan en el Sistema del Registro Social.
- Para los próximos tres años, Senplades se ha propuesto generar el Catastro Multifinalitario. Actualmente, en el país un 21% de GAD del área urbana y un 51% del área rural no dispone de catastro; el restante ha sido o está siendo generado bajo sistemas propios y se desconoce el estado de dicha información. Con el Catastro Multifinalitario, establecido en una infraestructura de datos espaciales, la ciudadanía, los gobiernos autónomos descentralizados e instituciones del Estado tendrán acceso a información catastral (económica, física, jurídica y de uso del suelo, integrada a nivel predial) homologada y actualizada, como insumo para la planificación territorial.
- Como Senplades continuaremos trabajando en la reactivación económica de las zonas más vulnerables del país y aquellas que fueron afectadas por el terremoto de 2016 en el ámbito de nuestras competencias.

## 5. Aportes Ciudadanos

Con base en la directriz de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a continuación se detallan los aportes enviados por los ciudadanos a la gestión institucional de Senplades durante el año 2017.

### Planificación nacional

**Pregunta:** Hay que mejorar el Sistema de Planificación participativa que sea más cercano a las organizaciones de la sociedad civil.

**Respuesta:** Al respecto, es importante mencionar que se han dado importantes avances sobre el tema. Constantemente estamos trabajando en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Como Senplades hemos creado la Unidad de Participación Ciudadana para generar mecanismos de vinculación de la sociedad civil en la planificación nacional. Además, las mesas de diálogo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo se realizaron atendiendo los lineamientos de ese Sistema.

**Pregunta:** ¿Cuántos foros ciudadanos se realizaron para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021?

**Respuesta:** Para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo llevó a cabo 12 foros en distintas ciudades del país, dentro de las cuales están: Guayaquil, Loja, Tena, Ibarra, Machala, Cuenca, Guaranda, Ambato, Manta, Esmeraldas, Santo Domingo y Quito.

**Pregunta:** Buenos días, mi nombre es Karen Girón y soy parte de la Coordinadora Nacional Campesina "Eloy Alfaro". Tengo una pregunta: ¿cuáles son las estrategias y las políticas para fortalecer el empleo joven en el sector rural?

**Respuesta:** Uno de nuestros principales objetivos como Gobierno Nacional es dinamizar la economía y reducir los índices de desempleo. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Eje 1, "Derechos para todos durante toda la vida", plantea la intervención emblemática "Impulso Joven" cuyo objetivo es atender, motivar, fortalecer y generar mayores oportunidades para los jóvenes. Así mismo, el Eje 2, "Economía al Servicio de la Sociedad", especialmente el Objetivo 6, trata sobre el trabajo y empleo digno con énfasis en las zonas rurales, complementando con el acceso a servicios, asociatividad y el reconocimiento de las vocaciones territoriales, y su vínculo con la ciudad. A este Eje se vinculan las intervenciones emblemáticas "Minga Agropecuaria", que busca generar empleos e ingresos adecuados, la inclusión e innovación social y la diversificación productiva; y "Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión".

**Pregunta:** El trabajo desarrollado por Senplades se visibiliza en el resumen presentado en el video, que refleja todo un esfuerzo por articular desde lo macro hacia lo micro y viceversa, aspecto fundamental para que la planificación sea efectiva. Importante la visibilización y socialización del contenido de la planificación pues es necesario y fundamental que, tanto las entidades del nivel sectorial y territorial, sean coherentes en su planificación y acciones, de acuerdo a sus competencias, mientras que, la ciudadanía se empodere y realice vigilancia y control para que la calidad de la gestión sea realmente lo que se espera en función de las demandas sociales. Sin

embargo, para ello, es necesario elevar el conocimiento y la calidad de la participación ciudadana en el ejercicio no solo de los derechos ciudadanos sino en el compromiso y obligación de la corresponsabilidad para cerrar las brechas de la desigualdad en el país. Si bien la presentación de la Rendición de Cuentas se muestra como un proceso participativo en la construcción del Plan Toda una Vida, es fundamental para el ejercicio de la gestión el monitoreo y seguimiento de todos los procesos con la generación de indicadores adecuados que den cuenta de la implementación de tal manera de visibilizar los avances, logros, limitaciones, obstáculos, a través de los cuales se permita tener los elementos claros para realizar los ajustes y delinear las acciones correctivas necesarias, y lograr los objetivos propuestos. La planificación a nivel territorial debe considerar y crear mecanismos que activen la participación de todos los actores: empresa, academia, y organizaciones sociales, estas últimas, sobre todo, cuentan con un trabajo y conocimiento específicos de actores y una experticia y conocimiento que puede contribuir a fortalecer la acción en el territorio. Pueden ser aliados estratégicos para impulsar procesos sociales, generación de políticas públicas y acciones colectivas con mayor efectividad.

**Respuesta:** Estamos repotenciando los gabinetes zonales desconcentrados y ampliados (Código de planificación – Art. 12, 13 y 14) como espacios para la coordinación y articulación intersectorial y multinivel, no solo de las entidades del Estado, sino también de la sociedad civil. Además, nuestras subsecretarías zonales, con sus Agendas de Coordinación Zonal, están coordinando espacios, actores e instrumentos y sus propuestas en su ámbito, para gestionar desde el territorio los objetivos y metas propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

**Pregunta:** Buenos días. ¿Se tomó en cuenta la participación de sectores sociales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021? Saludos.

**Respuesta:** Sí, a través de las mesas de diálogo, foros ciudadanos, redes sociales y espacios en la página web institucional se consideró la participación de grupos y representaciones sociales, sociedad civil, en general, ya que se recogieron sus aportes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

**Pregunta:** ¿Qué es el sistema descentralizado de planificación participativa?

**Respuesta:** Conforme manda el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa es el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de Gobierno.

**Pregunta:** Excelente gestión, ¿me podrían indicar cómo los ciudadanos podemos participar de los procesos de Planificación?

**Respuesta:** De acuerdo a la Ley, el Estado cuenta con algunos espacios y mecanismos para asegurar que la ciudadanía aporte en la construcción, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas.

Tenemos la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen vivir, que está conformada por representantes de las organizaciones sociales nacionales, los consejos ciudadanos sectoriales y las asambleas locales. La Asamblea, conforme establece la norma, tiene dos momentos importantes: el primero, en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y, el segundo, en el monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo. Esto, sin perjuicio de que puedan autoconvocarse para otros asuntos. A nivel sectorial, tenemos los consejos ciudadanos sectoriales, conformados por representantes de organizaciones sociales vinculados al quehacer de la

institución. A nivel local, están las asambleas locales. Los gobiernos autónomos descentralizados emiten directrices para su conformación y funcionamiento.

### Planificación territorial

**Pregunta:** Buenos días. Mi nombre es Saskya Lugo, profesional, mujer y empresaria. Mi pregunta es la siguiente: ¿qué estrategia se está empleando para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, especialmente parroquiales para la mejor comprensión de sus responsabilidades en el desarrollo local? Es importante aprender de nuestras experiencias. Sugiero que se abra la información producida por estudios y consultorías importantes para que otros actores como las universidades y las organizaciones de la sociedad civil participen utilizando datos.

**Respuesta:** Estamos seguros de que los gobiernos autónomos descentralizados son diversos, tanto institucional como territorialmente. Es así que trabajamos en acciones diferenciadas y amigables para fortalecer sus capacidades, principalmente, en los gobiernos parroquiales para la gestión de sus competencias, pues constituyen al acercamiento del gobierno al ciudadano. Contamos con la total disponibilidad al diálogo y trabajo conjunto para compartir información y experiencias con gobiernos locales.

### Descentralización y desconcentración

**Pregunta:** ¿Cuál es el estado de la desconcentración y la descentralización en el país? ¿Se fortalecerán estos procesos? ¿Se reestructurarán?

**Respuesta:** Se ha alcanzado el 100% de entidades del Ejecutivo presentes en territorio, sin embargo, debe considerarse que las entidades se desconcentran de acuerdo a su rol y los servicios que prestan, siendo que las prestadoras servicios directos a la ciudadanía y que garantizan derechos (salud, educación, seguridad ciudadana e inclusión económica y social), las que están presentes en los niveles más pequeños de desconcentración, es decir, los circuitos. Por lo tanto, la desconcentración como modelo de gestión buscará fortalecer la prestación de servicios de calidad en todo el territorio.

Respecto del proceso de descentralización, se cumplió con el Plan de Descentralización, es decir, con la transferencia y regulación de las competencias, por lo que ahora se requiere trabajar en el fortalecimiento del modelo.

Finalmente, uno de los objetivos de la actual administración es la articulación de los dos modelos para garantizar coherencia en la planificación y gestión de la política en el territorio.

### Seguimiento y evaluación

**Pregunta:** Soy miembro de la Asamblea Local de Toctiuco - Quito y parte de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural del Buen Vivir. Me encantaría conocer cuáles son los tiempos de cumplimiento de las intervenciones emblemáticas del Plan y los datos que arroja el sistema de seguimiento a obras.

**Respuesta:** Las intervenciones emblemáticas son mecanismos para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y responden a su periodicidad, es decir, 2017-2021.

## Registro Social

**Pregunta:** Buenos días, ¿cuándo estará lista la actualización del Registro Social?

**Respuesta:** Se prevé iniciar la actualización del Registro Social a mediados de marzo 2018 y estará a cargo de diferentes instituciones del Estado, con base en su planificación operativa.

## Participación ciudadana

**Pregunta:** La propuesta de Senplades es interesante pero ¿qué materiales tienen a disposición para realizar un proceso de socialización más participativo con la sociedad?

**Respuesta:** El Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 se encuentra disponible en el sitio web de Senplades: [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec). Además, se ha elaborado material informativo y se han establecido espacios de socialización con la ciudadanía para dialogar sobre los contenidos del Plan en todo el país.

## Comunicación social

**Pregunta:** ¿Con qué material disponen para la socialización de los ejes del plan, considerando que cierto sector de la ciudadanía no cuenta con acceso continuo a dispositivos tecnológicos?

**Respuesta:** Senplades cuenta con un proceso de devolución del Plan Nacional de Desarrollo en territorio, esto consiste en realizar recorridos por las distintas zonas de planificación con el objetivo de informar sobre los contenidos de este instrumento de planificación de manera presencial y directa. Además, esta Secretaría ha diseñado material informativo con la explicación de cada uno de los Ejes y Objetivos Nacionales de Desarrollo para uso ciudadano.

## Criterio positivo

Hola, muy buena información, pero un poco densa.... Saludos  
La estructura es muy buena y el mensaje es claro, pero saca de foco el sesgo político que tiene al inicio. Saludos.

**6. Siglas y abreviaturas**

ABG	Agencia Regulatoria de Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
Acpihv	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
Agrocalidad	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
APIT	Análisis de Presencia Institucional en el Territorio
ARCA	Agencia de Regulación y Control del Agua
ARCH	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero
Arcom	Agencia de Regulación y Control Minero
Arconel	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
Arcotel	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
ARCP	Agencia de Regulación y Control Postal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNP	Consejo Nacional de Planificación
Conagopare	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Congope	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
Copfp	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CRPD	Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
DGAC	Dirección General de Aviación Civil del Ecuador
ETN	Estrategia Territorial Nacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GID	Gestión Institucional Desconcentrada
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
Lopccs	Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
MAE	Ministerio de Ambiente
Magap	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MBN	Ministerio de Bienes Nacionales - Chile
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - Costa Rica
Miduvi	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Mincomex	Ministerio de Comercio Exterior
Mintur	Ministerio de Turismo
Mipro	Ministerio de Industrias y Productividad
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PND	Plan Nacional de Desarrollo

Redeplan	Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo
SBIEC	Sistema Binacional de Información Ecuador-Colombia
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Seteplan	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia - El Salvador
SGPD	Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SIN	Sistema Nacional de Información
SPT	Servicios Públicos Territoriales
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
Zifec	Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia